

INFORME DE EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.
TITULACIÓN	GRADO EN LENGUAS MODERNAS
CÓDIGO MEC ID	2500558
TÍTULO / ITINERARIO	TÍTULO
RAMA	Artes y Humanidades
FECHA DEL INFORME	31 de octubre de 2019

Unibasq, conforme a lo establecido en el "Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster" ha procedido a evaluar la solicitud del Título oficial arriba citado para el reconocimiento de internacionalización.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Vectores (metodologías innovadoras, internacionalización y relación con entidades), formado por académicas y académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. Dicho Comité de valoración ha valorado la documentación presentada de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar INFORME FAVORABLE, al Título GRADO EN LENGUAS MODERNAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

La obtención del reconocimiento de internacionalización conlleva el compromiso por parte de la Universidad de notificar a Unibasq, en su caso, de acuerdo a los medios establecidos, las modificaciones del contenido en la memoria del título con el fin de cumplir con lo especificado en la solicitud presentada para esta evaluación. La no notificación de las modificaciones puede conllevar la retirada del reconocimiento.

1. Descripción del título

1.1 En este apartado la Universidad debe incluir el número de plazas disponibles para el alumnado del título o itinerario en internacionalización, garantizando que cuenta con los medios necesarios para acoger a todas las alumnas y alumnos.

La obtención del sello internacional se atribuye exclusivamente a aquellos/as estudiantes que cursan el grado en Lenguas Modernas. La Universidad debe hacer constar de forma clara en la información pública disponible que el reconocimiento internacional se refiere al grado en Lenguas Modernas.

El grado en Lenguas Modernas (solo esta modalidad de título único se somete a la evaluación) ofrece 60 plazas que se vienen cubriendo desde el curso 2014/2015 de modo parcial, con una media de poco más de 40 estudiantes de nuevo ingreso en cada edición.

Hay un pequeño crecimiento (de 36 en 2014 a 43 en 2017). Se trata de un número de estudiantes de nuevo ingreso para el que la Universidad de Deusto tiene medios suficientes acreditados, como queda probado por la acreditación, su posterior renovación y los distintos informes de seguimiento.

La Universidad garantiza que la oferta de TFG en inglés y el número de plazas que se incluyen en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes matriculados/as en la titulación.

1.2 La Universidad tiene que evidenciar que un mínimo del 10% del alumnado matriculado en la titulación o en el itinerario es recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. En el caso de que una o un estudiante proveniente de un programa de movilidad internacional o sea extranjero se matricule en asignaturas de distintas titulaciones, únicamente computará en aquella titulación en la que curse más ECTS.

La Universidad de Deusto en su solicitud ofrece una cifra de estudiantes de movilidad entrantes que supera el mínimo exigido de 10% matriculado en los cuatro cursos en el último año.

La Universidad de Deusto aporta en las alegaciones información detallada sobre los estudiantes internacionales de la titulación de Lenguas Modernas, con el aval y la certificación de sus servicios administrativos.

1.3 Para el reconocimiento de internacionalización de una titulación al menos el 20% de los alumnos y alumnas debe participar en programas de movilidad internacional. Además, la titulación debe garantizar los acuerdos necesarios para que todo el alumnado que lo desee pueda tener la opción de ejecutar esta movilidad. Para el reconocimiento de internacionalización de un itinerario todo el alumnado que lo curse debe participar en dicho tipo de programas.

En el curso 3º, el destinado en la planificación específicamente para la movilidad, el número de estudiantes salientes cubre holgadamente el mínimo exigido.

La información aportada sobre la oferta de plazas para que el alumnado participe en programas salientes es suficiente.

2. Justificación del plan de estudios conducente a un título oficial

2.1 En este apartado la Universidad debe justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

Con carácter general, la internacionalización forma parte de las líneas estratégicas de la Universidad de Deusto, constituyendo uno de los tres ejes transversales del programa del "Plan Estratégico de la Universidad de Deusto 2022".

Al tratarse de un título de Graduado/a en Lenguas Modernas, la justificación y relevancia de la internacionalización de título se basa tanto en el propio contenido de las materias como en las competencias clave que los/as estudiantes deben desarrollar, tanto las genéricas como las específicas. En el informe se relacionan algunas de esas competencias y se añaden además otros aspectos relacionados con competencias transversales y de ampliación del currículum vitae de los/as estudiantes.

2.2 Para la obtención de la mención debe de existir una estrategia de internacionalización que identifique de forma clara los objetivos. Estos deben de estar incluidos en el plan estratégico o de gestión del Centro o la titulación e incluir indicadores de medición con sus valores meta.

En la documentación ofrecida se incluye el Plan Director de Titulaciones Internacionales, en el que se detallan los objetivos del proyecto, su conexión con el Plan Estratégico Deusto 2018, junto con una serie de acciones e indicadores. El Plan Director fue aprobado en 2018.

Se presentan los objetivos estratégicos del Centro para la Internacionalización y se incluyen los indicadores de medición con sus valores meta.

2.3 A los efectos anteriormente descritos, tiene que existir una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, la cual deberá contar al menos con una persona académica de reconocido

prestigio de una universidad extranjera. La Universidad deberá realizar un análisis de las incidencias detectadas y un seguimiento del alumnado. Durante el seguimiento y la renovación de la acreditación se podrán solicitar las actas de las reuniones de dicha Comisión.

Existe una Comisión de Seguimiento de la estrategia de la internacionalización de los títulos de cada Facultad. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas esta comisión está compuesta por el Vicedecano/a competente en materia Internacional (a su vez representante de la facultad en la Comisión de Relaciones Internacionales), el Vicedecano competente en materia de Estrategia e Innovación y dos personas asociadas al Vicerrectorado de Internacional: una técnica de la Global Engagement Office y la Adjunta al Vicerrector, responsable del PDTI. A esta comisión se unen ahora los coordinadores de los títulos y el profesor Robert Wagenaar, de la Universidad de Groningen, como experto internacional, que asesorará a la comisión en todo lo referente a los procesos de internacionalización.

La Universidad de Deusto se compromete a incluir en sus futuros informes información sobre la comisión de seguimiento de la internacionalización.

3. Competencias

3.1 En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación tiene que existir una integración de acciones de internacionalización para el desarrollo de las competencias establecidas para la titulación o para el itinerario.

La propia naturaleza del título favorece la integración de acciones de internacionalización que desarrollen las competencias establecidas para la titulación. Se hace referencia a la docencia sobre cultura, sociedad, comunicación y literatura en lenguas extranjeras y a las acciones de movilidad, tanto entrante como saliente. Se detallan las competencias genéricas y específicas del título.

La Universidad de Deusto ha añadido información detallada sobre las acciones complementarias de carácter extracurricular realizadas por la titulación (conferencias, seminarios, jornadas, visitas...). La realización de estas actividades complementarias en el futuro será objeto de seguimiento.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 La Universidad debe indicar las vías y requisitos de acceso al título/itinerario incluyendo el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso.

La información pública (Internet) a este respecto en distintos idiomas, incluido inglés, es óptima y está actualizada.

4.2 La Universidad debe mencionar las acciones previstas específicas para el título/itinerario que tengan como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El título cuenta con mecanismos que aseguran el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado: coordinador/a de título, tutores/as de curso, coordinadores/as de mención y coordinadores/as de tercera lengua moderna.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1 La universidad tiene que tener programas de movilidad, oferta en terceras lenguas, y una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización definida según los parámetros expuestos en el criterio 2.

La Universidad de Deusto dispone en este grado de los tres aspectos señalados de modo perfectamente operativo.

5.2 La organización curricular, coordinación docente y evaluación tienen que permitir la articulación de titulaciones en colaboración con universidades extranjeras en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior u otros contextos internacionales que den respuestas a la integración de acciones de internacionalización. En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- cómo los contenidos del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales,
- información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (que esté en un idioma extranjero dirigido a un público concreto),
- obligatoriamente se deberá impartir docencia en una lengua diferente a las oficiales en Euskadi,
- la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones de otros países,
- si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros),
- convenios internacionales existentes para la movilidad y el intercambio de profesorado,
- sistema de ayudas para movilidad, existencia de convenios para favorecer la movilidad, asesoramiento para movilidad, acogida estudiantes procedentes de otras universidades

Los contenidos del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales, tanto por los idiomas donde se imparte como por los contenidos impartidos.

Se imparten un gran número de asignaturas en idiomas extranjeros.

Se detallan los mecanismos para la realización de prácticas en empresas o instituciones de otros países, algo que han realizado según consta en la memoria un total de 31 estudiantes.

El título cuenta con convenios internacionales para la movilidad, tanto convenios marco como convenios específicos para este grado y el intercambio de profesorado en número suficiente.

El título cuenta con mecanismos de asesoramiento para la movilidad y de acogida para estudiantes procedentes de otras universidades.

La Universidad de Deusto remite a la información sobre coordinación vertical publicada en la página de información pública de gestión de la calidad del título.

En cuanto a la existencia de una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros), más allá de los propios de las exigencias de los convenios internacionales y ERASMUS, la universidad remite al Plan estratégico del Centro que recoge acciones para intensificar la dimensión internacional de sus títulos.

En ambos casos, la información aportada en las alegaciones es suficiente.

No consta que exista un sistema de ayudas específicas para movilidad.

5.3 La Universidad debe ofertar la docencia en idiomas no oficiales de la Comunidad Autónoma en un porcentaje mínimo equivalente al 20% de los créditos totales en el caso de Grado o al 30% de los créditos totales en el caso de Máster para que la titulación o el itinerario obtenga la mención.

En todo caso, para que la o el estudiante pueda incorporar en su suplemento europeo del título la mención "internacional", deberá superar al menos el 25 % de ECTS en una tercera lengua no oficial para el caso de Grado y del 50 % de ECTS para el caso de Máster, incluyéndose el TFG/TFM; además de haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional.

El número de créditos impartidos en idiomas extranjeros en este título es muy superior al 25%.

6. Personal académico

6.1 La universidad deberá aportar los C.V. del profesorado de la titulación o del itinerario. Se valorará que el profesorado del programa formativo tenga experiencia académica internacional y participe en redes , de modo que pueda contribuir efectivamente al logro de los objetivos de internacionalización establecidos.

La Universidad de Deusto ha actualizado y revisado el perfil profesional y el C.V. de la mayor parte del profesorado en la web. La mayor parte de profesorado satisface los requisitos para la impartición en titulaciones con el título de internacionalización por su participación en actividades de formación, docencia e investigación internacionales.

6.2 En este apartado se valorará los siguientes aspectos:

- **Profesorado acreditado para impartir docencia en lenguas no oficiales que favorezca la orientación internacional. Nivel de idiomas.**

El profesorado tiene que tener acreditación C1 o equivalente para la impartición de docencia en idiomas que favorezcan la orientación internacional en un porcentaje mínimo equivalente al 20%.

- **Formación (grado, máster, doctorado) del profesorado realizada en universidades extranjeras.**
- **Estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.**
- **Participación en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional y participación en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros.**
- **Profesorado extranjero que imparte docencia en el programa.**
- **Profesorado de universidades extranjeras que imparte docencia en el programa.**
- **Actividad del profesorado en redes internacionales de cooperación docente y de investigación.**
- **Personas/porcentaje de PDI que ha hecho uso de convenios internacionales existentes para la movilidad.**

Al menos el 20% del profesorado cumple alguna de las condiciones anteriores en los últimos diez años.

Por las características propias del título, el profesorado es especialista en lenguas y literaturas extranjeras, por lo que cumple todas las características necesarias sobre acreditación de idiomas, formación, estancias en el extranjero, etc. También

cuentan con profesorado extranjero que imparte docencia en el título.

En cuanto a la incorporación de profesorado extranjero visitante, han acogido a 5 docentes extranjeros/as desde el año 2015 a través del Programa Erasmus + (estancias cortas) y una profesora visitante durante todo un curso académico.

7. Recursos materiales y servicios

7.1 La Universidad debe acreditar que se disponen de los medios tanto materiales como humanos suficientes para atender al alumnado internacional (información en la web en inglés, PAS con perfil lingüístico suficiente para atender al estudiante extranjero, etc.).

Como se deduce de procesos anteriores de acreditación y seguimiento en esta titulación y de la información ahora aportada tanto en la solicitud como en la web, la Universidad de Deusto cuenta con los recursos suficientes, tanto materiales como humanos, para atender al alumnado internacional, con información en inglés y cuenta con PAS con acreditación lingüística B2 para atender a estudiantes internacionales (un 47% del total del PAS de la Facultad).

Toda la información de la titulación está disponible en la web de la Universidad de Deusto en inglés.

9. Sistema de garantía de la calidad

9.1 La Universidad presentará los procedimientos que se refieran a la internacionalización así como los relacionados con el diseño y planificación de la titulación, su seguimiento e implantación. Deberán incluir la medición de la satisfacción de los estudiantes recibidos a través de programas de movilidad y permitir la identificación de necesidades para plantear acciones de mejora en función de los resultados anteriores. Asimismo se deberá incluir mecanismos que aseguren el nivel de adquisición de idiomas.

La Universidad de Deusto tiene certificada la implantación de su Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo al programa AUDIT y da cuenta en su solicitud de la existencia de los procedimientos citados para la internacionalización, así como de mecanismos de medición de la satisfacción de estudiantes internacionales entrantes y de los conocimientos de lenguas extranjeras de los/as estudiantes matriculados/as en este grado en los distintos niveles de competencia exigidos.

9.2 El grado de satisfacción de los estudiantes recibidos en movilidad deberá ser como mínimo 7 sobre 10 . En los casos de nueva solicitud, se deberá presentar al menos un modelo de encuesta y asumir el compromiso de pasarla entre el alumnado visitante que curse la titulación/ itinerario.

En el curso 17-18 el grado de satisfacción de los estudiantes internacionales entrantes supera con creces el mínimo aquí exigido.

Recomendaciones objeto de seguimiento

Se recomienda que en futuros informes se aporte información sobre el sistema de ayudas para movilidad.

Compromisos a adquirir objeto de seguimiento

Se debe hacer constar de forma clara en la información pública disponible que el reconocimiento internacional se refiere únicamente al grado en Lenguas Modernas y no para todas las dobles titulaciones que ofrece la Universidad.

Se deben incluir evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, referencias a incidencias detectadas y sobre el seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos.

La realización de actividades complementarias de carácter extracurricular será objeto de seguimiento.

En la página web deberá estar publicado el C.V. de todo el profesorado que imparte docencia en la titulación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.